

BOLETIN DE PRENSA

- **Jóvenes que fueron reprimidos al finalizar la marcha convocada por el movimiento “Yo soy 132 Oaxaca”, interponen queja ante la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.**
- **Fueron golpeados, amenazados y torturados física y psicológicamente.**

Cinco jóvenes que fueron reprimidos por Policías Municipales el pasado 22 de julio del 2012, después de la marcha convocada por el **“movimiento yo soy 132 Oaxaca”**, han interpuesto ante la Defensoría de Derechos Humanos de Pueblo de Oaxaca, la queja correspondiente por la violación de sus derechos fundamentales, entre ellos a la seguridad de su persona e integridad física, libertad de opinión y expresión, entre otros, todos ellos resguardados por la Constitución del país y tratados internacionales.

Señalan como autoridades responsables de la violación de sus derechos humanos, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, al Comisario General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; al Comisario en Jefe de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y el Comisario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Policías Municipales, y distintos funcionarios municipales que participaron por acción u omisión en estos hechos.

De la queja presentada y las pruebas ofrecidas se puede advertir que los cinco jóvenes fueron golpeados, amenazados y torturados física y psicológicamente ya que sufrieron laceraciones dermoepidérmicas y heridas con edema, entre otras. Manifestamos ante la opinión pública la necesidad de evitar que la criminalización de la protesta social continúe, la protesta social es un mecanismo pacífico para la libre expresión de las ideas.

Al interponer su queja no pudieron hablar directamente con el Defensor del Pueblo y fueron atendidos por el Lic. Juan Rodríguez Ramos, visitador general, quien les informó que de oficio se ha integrado el expediente DDHPO/1012/(01)/OAX/2012 al cual se acumularan las cinco quejas interpuestas. Se le ha encomendado el estudio del caso a la Lic. Felipa Loeza Martínez, visitadora adjunta de la Defensoría.

Demandamos que la Defensoría de los Derechos Humanos de puntual seguimiento a nuestra queja e informe a la brevedad de los resultados de

sus investigaciones, así también que emita la recomendación correspondiente.

Los quejosos, estarán acompañadas por las organizaciones de derechos humanos Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (Código DH), Tequio Jurídico A.C. y Luna del Sur A.C., quienes han manifestado su preocupación por las violaciones a los derechos humanos cometidos por la policía municipal en contra de los jóvenes.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 31 de julio del 2012.

TEQUIO JURIDICO A.C.

**Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.
(CODIGODH)**

LUNA DEL SUR. A.C.

Centro de Derechos Indígenas FLOR Y CANTO A.C.

Espacio Civil de Oaxaca.